

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2021
PATRONATO ESCUELA DE TAUROMAQUIA

Pedro Ledesma Flores, Coordinador del Patronato Escuela de Tauromaquia de la Diputación Provincial de Badajoz, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2021, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, el presente informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos

Los ingresos de este Organismo Autónomo se han calculado teniendo como base las transferencias previstas desde la Entidad General para los gastos de funcionamiento del organismo autónomo.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de esta Entidad para este ejercicio:

271.- PATRONATO DE TAUROMAQUIA	
4. TRANSFERENCIA CORRIENTES.	860.850,00
40000. Transf. corriente de admón. general de la Entidad Local	860.850,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	30.000,00
70000. Transf. de capital de admón. general de la Entidad Local	30.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000,00
83100. Reintegro de anticipos al personal	10.000,00
TOTAL	900.850,00

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a **860.850,00 euros**, correspondiendo en su totalidad a una transferencia corriente procedente de la entidad matriz.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, corresponden íntegramente a la transferencia de capital consignada en el presupuesto de gastos de la entidad matriz que asciende a **30.000 euros**.

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

Los ingresos previstos en el Capítulo 8, Activos Financieros del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, corresponden íntegramente al reintegro de los anticipos al personal del Patronato que asciende a **10.000 euros**.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este organismo se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2019 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2020 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Para la elaboración del mismo se han tenido en cuenta los gastos plurianuales con incidencia presupuestaria en 2021, de tal forma que puedan contar con dotación presupuestaria adecuada y suficiente.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto para este ejercicio:

INFO OPERACIÓN	DESC. CAPÍTULO	Total
OPERACIONES CORRIENTES	1. GASTOS DE PERSONAL.	179.250,00
	2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	676.300,00
	3. GASTOS FINANCIEROS.	500,00
	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.800,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		860.850,00
OPERACIONES DE CAPITAL	6. INVERSIONES REALES.	30.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		30.000,00
OPERACIONES FINANCIERAS	8. ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		10.000,00
TOTAL		900.850,00

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad para este ejercicio económico.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulo 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la entidad, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en la misma.

271. PATRONATO DE TAUROMAQUIA	
33801. ADMINISTRACIÓN GENERAL TAUROMAQUIA	267.550,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	47.800,00
21300 Mantenimiento utillaje Escuela Taurina	2.500,00
21400 Mantenimiento de elementos de transportes	3.000,00
21900 Otro inmovilizado material	500,00
22000 Material de oficina ordinario no inventariable	500,00
22103 Combustiblesy Carburantes	1.500,00
22201 Comunicaciones postales	1.500,00
22300 Transportes	2.000,00
22400 Primas de Seguros	15.100,00
22501 Tributos a las CCAA	200,00
22502 Tributos EELL	500,00
22601 Atenciones protocolarias y representativas	3.000,00
22707 Agencias de viajes	4.500,00
23000 Dietas de los miembros de los organos de gobierno	1.500,00
23020 Dietas del personal no directivo	5.500,00
23120 Locomocion del personal no directivo	3.000,00
23300 Otras indemnizaciones	3.000,00
33802. FESTEJOS TAURINOS	633.300,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	628.500,00
20200 Cesión uso plaza de toros	16.500,00

20800 Arrendamiento de otro inmovilizado material	30.000,00
22199 Otros suministros	200.000,00
22602 Publicidad y propaganda	20.000,00
22606 Cursos formación alumnos	17.000,00
22699 Otros gastos diversos	5.000,00
22799 Trabajos realizados por otras empresas	340.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	4.800,00
46200 Ferias taurinas	0,00
48000 Federacion taurina de extremadura	4.500,00
48001 Cuota asociacion nacional escuelas taurinas	300,00
TOTAL	633.300,00

Gastos financieros (Capítulo 3)

Se presupuesta una cantidad simbólica en este capítulo ante la posibilidad de que surjan gastos de este tipo, basado en la experiencia de ejercicios anteriores.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto un importe de 30.000 euros, financiadas en su totalidad con la transferencia de capital procedente de la entidad matriz.

271. PATRONATO DE TAUROMAQUIA	
33801. ADMINISTRACIÓN GENERAL TAUROMAQUIA	
6. INVERSIONES REALES.	30.000,00
62300 Adquisicion de utillaje y material para escuela	20.000,00
62400 Adquisición elementos de transporte	0,00
64000 Gastos en inversiones de caracter inmaterial.	10.000,00

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal de la Entidad.

271. PATRONATO DE TAUROMAQUIA	
33801. ADMINISTRACIÓN GENERAL TAUROMAQUIA	267.550,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000,00
83100 Anticipos de sueldos y salarios al personal	10.000,00

QUINTO. Nivelación Presupuestaria

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez definidas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Organismo Autónomo, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En Badajoz, a fecha de firma,

**El Coordinador del
O.A. Escuela de Tauromaquia**

Fdo. Pedro Ledesma Flores,